



**ACTA DE SESIÓN PRIVADA PRESENCIAL DE LA SALA  
REGIONAL GUADALAJARA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
05 DE JULIO DE 2024**

En Guadalajara, Jalisco, a las catorce horas del cinco de julio de dos mil veinticuatro, en las instalaciones que ocupa la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Primera Circunscripción Plurinominal, ubicada en la Calle José María Morelos número 2367, Colonia Arcos Vallarta de esta Ciudad, sesionó el Pleno del órgano jurisdiccional conformado por el Magistrado Presidente Sergio Arturo Guerrero Olvera, la Magistrada Gabriela del Valle Pérez y el Secretario de Estudio y Cuenta en Funciones de Magistrado Omar Delgado Chávez, con la presencia de la Secretaria General de Acuerdos Teresa Mejía Contreras, quien da fe.

Con fundamento en los artículos 185, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 49, 53, fracciones I, IV, X y 129, párrafo segundo, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y el Acuerdo General 2/2023 de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que regula las sesiones de las Salas del Tribunal y el uso de herramientas digitales, se elabora la presente acta.

En primer término, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la existencia de *quórum* legal y hecho lo anterior, el Magistrado Presidente Sergio Arturo Guerrero Olvera declaró abierta la

sesión privada convocada para examinar asuntos de índole jurisdiccional.

A continuación, la Magistrada Gabriela del Valle Pérez, el Secretario de Estudio y Cuenta en Funciones de Magistrado Omar Delgado Chávez y el propio Magistrado Presidente Sergio Arturo Guerrero Olvera, sometieron a consideración del Pleno las propuestas de acuerdo relativas a las posibles solicitudes de facultad de atracción planteadas por Alfonso Ocegueda Martínez, quien se ostenta como representante de la parte actora, partido político local Fuerza por México Baja California, respecto de los **juicios de revisión constitucional electoral** con las siguientes claves de identificación:

MAGISTRATURA	EXPEDIENTE	DESCRIPCIÓN
<b>SERGIO ARTURO GUERRERO OLVERA</b>	SG-JRC-137/2024 SG-JRC-140/2024 SG-JRC-145/2024	A fin de impugnar del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, los acuerdos plenarios de veintiséis de junio pasado, dictados en los expedientes RR-154/2024, RR-148/2024, RR-159/2024, RR-155/2024, RR-157/2024, RR-162/2024, RR-178/2024, RR-163/2024, RR-170/2024, y sus respectivos acumulados, que, entre otra cuestión, desecharon los recursos de revisión interpuestos por Fuerza por México por Baja California, para controvertir de los Consejos Distritales Electorales 03, 04, 08, 10, 11, 12, 13, 14 y 17, todos del Instituto Estatal Electoral, los resultados de los cómputos distritales, la declaración de validez de elección y el otorgamiento de las constancias de mayoría y validez correspondiente a las elecciones de municipales de los Ayuntamientos de Mexicali, Tijuana y Ensenada, en dicha entidad.
<b>GABRIELA DEL VALLE PÉREZ</b>	SG-JRC-138/2024 SG-JRC-142/2024 SG-JRC-143/2024	
<b>OMAR DELGADO CHÁVEZ</b>	SG-JRC-139/2024 SG-JRC-141/2024 SG-JRC-144/2024	

Luego de deliberar al respecto, se aprobaron por unanimidad de votos los proyectos de acuerdo, determinando en cada caso, lo siguiente:



**“PRIMERO.** Remítanse a la Sala Superior las constancias electrónicas del expediente de mérito, de conformidad con la parte considerativa del presente acuerdo.

**SEGUNDO.** Se instruye a la Secretaría General de Acuerdos de esta Sala Regional, a efecto de dar cumplimiento a lo acordado.”

Posteriormente, el Secretario de Estudio y Cuenta en Funciones de Magistrado Omar Delgado Chávez, sometió a consideración del Pleno la propuesta de resolución interlocutoria respecto del incidente de incumplimiento *“sobre los efectos y las directrices”* de la sentencia emitida por esta Sala el treinta de junio pasado en el **juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano** con la clave de identificación **SG-JDC-488/2024**, promovido por Jesús María Martínez Martínez, en el que controvierte diversas actuaciones de la Magistrada Instructora por Ministerio de Ley del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, relacionadas con lo ordenado por este órgano jurisdiccional regional en la señalada sentencia.

Luego de deliberar al respecto, se aprobó por unanimidad de votos el proyecto de resolución incidental, determinando lo siguiente:

**“ÚNICO.** Se desecha de plano por improcedente el incidente.”

Desahogados los asuntos que motivaron la sesión privada, no habiendo más asuntos por tratar y previa certificación que la Secretaria General de Acuerdos efectuó de las votaciones obtenidas; se declaró concluida a las catorce horas con veinticinco minutos del día de la fecha y se procedió a elaborar el acta correspondiente.


Para los efectos legales procedentes, firman electrónicamente el Magistrado Presidente Sergio Arturo Guerrero Olvera, la Magistrada Gabriela del Valle Pérez, el Secretario de Estudio y Cuenta en Funciones de Magistrado Omar Delgado Chávez y la Secretaria General de Acuerdos Teresa Mejía Contreras.

*Este documento es una representación gráfica autorizada mediante firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto, así como el transitorio segundo, del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación en los acuerdos, resoluciones y sentencias que se dicten con motivo del trámite, turno, sustanciación y resolución de los medios de impugnación en materia electoral; y el Acuerdo General 2/2023 de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que se regula las sesiones de las Salas del Tribunal y el uso de las herramientas digitales.*

**Magistrado Presidente**

Nombre: Sergio Arturo Guerrero Olvera

Fecha de Firma: 09/07/2024 06:51:06 p. m.

Hash:  uG5a3MmZi3cqxD9cmlpFxiUz9s=

**Magistrada**

Nombre: Gabriela Eugenia Del Valle Pérez

Fecha de Firma: 09/07/2024 06:57:43 p. m.

Hash:  DdPPnGeNuheBX0N0yZwwB55jG9Q=

**Magistrado**

Nombre: Omar Delgado Chávez

Fecha de Firma: 09/07/2024 07:00:32 p. m.

Hash:  WnEWnwfX+MR1Q/JNX8MHeA7Ot+c=

**Secretaria General de Acuerdos**

Nombre: Teresa Mejía Contreras

Fecha de Firma: 09/07/2024 06:26:28 p. m.

Hash:  RjEbjYqovomentj5OupxXzNh2j0=